ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	12 DE MARZO DEL 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	**No. CA-SM-03728-2025**
TIPO DE CONTRATO	Convenio de Asociación
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de la Mujer y Equidad de Género
CONTRATISTA	**UNION TEMPORAL MUJERES QUE TRANSFORMAN**
C.C. o N.I.T.	NIT. 902028233-3
REPRESENTANTE LEGAL	MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA.
C.C. o N.I.T.	CC No. 60.363.217 de Cúcuta (N. de S.)
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LIDERAZGO Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y POSICIONAMIENTO DE SUS MICRONEGOCIOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE **($2.539.699.582,30). PARÁGRAFO:** El valor total de la propuesta presentada, en atención a los aportes de la ESAL es la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON DOCE CENTAVOS ($126.984.979,12) de conformidad con la propuesta presentada que hace parte integral del presente convenio.
PLAZO O DURACIÓN	El plazo estimado para la ejecución del convenio es ocho (8) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	EL DEPARTAMENTO girará los aportes destinados para la concreción del proyecto fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y desarrollo productivo de las mujeres para la sostenibilidad y posicionamiento de sus micronegocios y demás servicios establecidos en la ficha técnica, económica y financiera, de la siguiente manera:

NÚMERO DE DESEMBOLSOS	PORCENTAJE (%) IGUAL A VALOR
1er	Anticipo por el 30% del total de los aportes del departamento y que corresponde a la suma de SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($761.909.874,70) a la firma del acta de inicio
2do	Por el 25% del total de los aportes del departamento y que corresponde a la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($634.924.895,57) M/CTE contra la amortización del 50% del anticipo.

ACTA DE INICIO

	<table><tr><td>3ro</td><td>Por el 25% del total de los aportes del departamento y que corresponde a la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($634.924.895,57) M/CTE, contra la amortización del 100% del anticipo y el 50% del segundo pago.</td></tr><tr><td>4to</td><td>Por el 10% del total de los aportes del departamento y que corresponde a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS ($253.969.958,23) M/CTE, contra la amortización del 100% del segundo pago y el 70% del tercer pago.</td></tr><tr><td>5to</td><td>Por el 10% del total de los aportes del departamento y que corresponde a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS ($253.969.958,23) M/CTE, contra la amortización del 100% del tercer pago y el 70% del cuarto pago, así como la ejecución total de las actividades del proyecto y la proyección financiera del gasto del presente desembolso.</td></tr></table> Los aportes la UNION TEMPORAL MUJERES QUE TRANSFORMAN por la suma de CIENTO VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS Y DOCE CENTAVOS ($126.984.979,12) correspondiente en especie serán ejecutados de conformidad al Anexo 5 – Compromiso contrapartida. Nota: La Entidad podrá cancelar el valor total del convenio una vez se cumpla el plazo de ejecución contractual y/o antes del mismo previo cumplimiento del proyecto a entera satisfacción. Todos los giros están supeditados al cumplimiento de los servicios pactados con la entidad durante la ejecución del CONVENIO, previa presentación de la factura y el certificado de cumplido a satisfacción, acompañado de la acreditación por parte de LA ESAL de los pagos que en materia de seguridad social y Parafiscales debe efectuar, de conformidad con la normatividad vigente. Los pagos a los cuales se obliga EL DEPARTAMENTO estarán sujetos a la apropiación presupuestal respectiva según certificación anexa y al Programa Anual Mensualizado de caja P.A.C. el cual puede variar durante la ejecución contractual de acuerdo a la dinámica presupuestal de la entidad. Estos giros se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Las inscripciones y socializaciones se realizarán de los 40 municipios del departamento y se ejecutar en los municipios que cumplan con los criterios de clasificación del documento técnico. Municipios de Arboledas, Cucutilla, Gramalote, Lourdes, Salazar de Las Palmas, Santiago, Villa Caro, Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander, San Cayetano, Villa del Rosario, Bucarasica, El Tarra, Sardinata, Tibú, Ábrego, Cáchira, Convención, El Carmen, Hacarí, La Esperanza, La Playa de Belén, Ocaña, San

ACTA DE INICIO

	Calixto, Teorama, Cácota, Chitagá, Mutiscua, Pamplona, Pamplonita, Santo Domingo de Silos, Bochalema, Chinácota, Durania, Herrán, Labateca, Ragonvalia, Toledo.
RUBRO	00RG-4103-1500-2025004540027 - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LIDERAZGO Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES PARA LA SOSTENIBILIDAD Y POSICIONAMIENTO DE SUS MICRONEGOCIOS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RN 009125 DEL 22 DE AGOSTO DE 2025.
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	ANGELICA MARIA CAMACHO PINTO – Secretaria de la Mujer y Equidad de Género. / Ordenadora del Gasto.
INTERVENTOR (Externo)	N.A.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de suscripción	03 DE FEBRERO DEL 2026
Registro Presupuestal	No. RN 000826 del 09 DE MARZO DEL 2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	**FECHA**		
Garantía Única. No. 475 47 994000077537 Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Fecha de Expedición: 05 DE FEBRERO DE 2026 - Fecha de aprobación: A LOS 12 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026.	**Amparos**	**Valor asegurado**	**Vigencia**
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	$761.909.874,00	04/02/2026 A 04/02/2027
	Cumplimiento CTTO	$266.668.457,00	04/02/2026 A 04/02/2027
	Calidad del servicio	$266.668.457,00	04/02/2026 A 04/02/2027
	Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	$133.334.230,00	04/02/2026 04/10/2029
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 475 74 994000013261 – Aseguradora: 300 SMMLV Fecha de Expedición: 05 DE FEBRERO DE 2026 - Fecha de Fecha de aprobación: A LOS 12 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2026.	**Valor asegurado**		**Vigencia**
	– 300 SMMLV – $525.271.500,00		04/02/2026 A 04/10/2026
Otros (según el contrato):			

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, se reunieron los suscritos a saber: **ANGELICA MARIA CAMACHO PINTO**, Ordenador del Gasto por delegación y Supervisor, y por parte del contratista **MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía No. 60.363.217 de Cúcuta (N. de S.) (Representante Legal de **LA UNION**

ACTA DE INICIO

TEMPORAL MUJERES QUE TRANSFORMAN identificada con el NIT. 902028233-3), con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES
Ninguna

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

ANGELICA MARIA CAMACHO PINTO
Supervisor - Ordenador del gasto

MYRIAM YANNETH NIÑO GARCIA
RL / Contratista

Nota 1: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo*